REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
04 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2295

RETIRO, 04 JUL 2018

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El documento del Administrador Municipal de fecha 22/06/18, que solicita baja de Equipo de Aire Acondicionado de Gabinete Alcaldía por encontrarse en mal estado;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2018, con enajenación, el bien municipal, que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-1730	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO DE 18.000 BTU/ HR. MARCA WESTPOINT	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Alcaldía
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

/ CLG/GBT/mgc.